



El Congreso aprueba la ley que penaliza las protestas antiabortistas ante las clínicas

El lío que se formó este jueves en el Congreso de los Diputados a cuenta de la votación sobre la reforma laboral ha tapado **otras decisiones de gran calado** que han recibido el visto bueno de la Cámara Baja. Algunas de estas normas son importantes.

El Congreso ha aprobado una Ley propuesta por el PSOE por la que **se va a castigar penalmente a quienes acosen a las mujeres que acuden a una clínica para interrumpir de forma voluntaria su embarazo**. La Ley ha salido adelante con 204 votos a favor, ninguna abstención y **144 votos en contra, los del PP, UPN y Vox**, que ha anunciado que recurrirá ante el Tribunal Constitucional la norma. La iniciativa seguirá ahora su trámite en el Senado.

La Comisión de Justicia aprobó el pasado 22 de diciembre el dictamen sobre la Proposición de Ley con las modificaciones acordadas por PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV y Ciudadanos. Según el pacto al que llegaron estos grupos parlamentarios no solo **se castigará** a quienes se considera que acosan a las mujeres que a

...